

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**12225** *Resolución de 2 de octubre de 2020, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Hormigo Aguilar.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga, de 28 de mayo de 2020 (BOE de 3 de junio de 2020), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a don Francisco Javier Hormigo Aguilar en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores» adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores (plaza 003CUN20).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la citada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 2 de octubre de 2020.–El Rector, José Ángel Narváez Bueno.